CONSORCIO
SUBACHOQUE 2025

CONTRATO DE OBRA NO. ICCU-CTO-417 DE 2025

REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CAPÍTULO No. 4
GESTIÓN SST

REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO No. 2
CONTRATO DE OBRA NO. ICCU-CTO-417 DE 2025

CONTRATISTA:
CONSORCIO SUBACHOQUE 2025

INTERVENTORÍA:
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
BOGOTÁ, D.C., NOVIEMBRE DE 2025

Presentó **Stefany Neuta Lozano** **Profesional SST**	**Aprobó** **Wilmer Bacca** **Profesional Interventoría**
Firma: 	**Firma:** 

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 7
2. OBJETIVO 8
2.1 Objetivo general 8
2.2 Objetivos específicos 8
3. ALCANCE 8
4. IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 9
4.1 Ausentismo y accidentes de trabajo 9
Fuente. *"CONSORCIO SUBACHOQUE 2025". Noviembre de 2025* 10
Fuente. *"CONSORCIO SUBACHOQUE 2025". Noviembre de 2025* 11
4.2 Primeros auxilios 11
4.3 Cronograma del Plan de Trabajo Anual del SG-SST 11
Fuente. *"CONSORCIO SUBACHOQUE 2025". Noviembre de 2025* 12
4.4 Marco legal en Seguridad y salud en el Trabajo 12
4.5 Política de SST, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y Reglamento Interno de Trabajo 13
4.6 Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos 13
4.7 Gestión SST realiza en el periodo 13
4.8 Cronograma de capacitación y entrenamiento 14
Fuente. *"CONSORCIO SUBACHOQUE 2025". Noviembre de 2025* 14
Fuente. *"CONSORCIO SUBACHOQUE 2025". Noviembre de 2025* 15
4.9 Inspecciones de seguridad, salud en el trabajo y ambiente 15
Fuente. *"CONSORCIO SUBACHOQUE 2025". Noviembre de 2025* 16
Como se detalla en la tabla anterior, se alcanzó un cumplimiento del 100% en las inspecciones planificadas, abarcando áreas clave como EPP, oficinas, herramientas y señalización. 16
4.10Relación de personal 16
Fuente. *"CONSORCIO SUBACHOQUE 2025". Noviembre de 2025* 17
Fuente. *"CONSORCIO SUBACHOQUE 2025". Noviembre de 2025* 17

Fuente. *"CONSORCIO SUBACHOQUE 2025". Noviembre de 2025* 18

Fuente. *"CONSORCIO SUBACHOQUE 2025". Noviembre de 2025* 18

Tabla 12 Relación personal que se retiró y fue trasladado 18

Fuente. *"CONSORCIO SUBACHOQUE 2025". Noviembre de 2025* 19

En el mes de Noviembre se presentaron 4 retiros con traslados, esto según la necesidad de cada subcontratista u empresa a la que pertenecían los colaboradores presentes en la anterior tabla. 19

4.11 Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social 19

Durante el periodo, se garantizó que todo el personal vinculado al proyecto contara con su afiliación completa y vigente al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación familiar, en cumplimiento de la normatividad laboral vigente. Asimismo, se realizó la verificación de las afiliaciones antes del inicio de actividades en obra, como también el pago de parafiscales del periodo, y pago de nóminas, asegurando que cada trabajador estuviera debidamente cubierto frente a posibles contingencias laborales. 19

Estas acciones reflejan el compromiso del Consorcio con la protección, bienestar y formalidad laboral de los trabajadores, así como con el cumplimiento de los estándares exigidos por la interventoría y la legislación colombiana..... 19

4.12 Inducciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) 19

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2025, se llevó a cabo la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) dirigida al personal que ingresó al proyecto. 20

En esta jornada se divulgaron las políticas, responsabilidades y medidas preventivas aplicables en el desarrollo de las actividades constructivas, con el propósito de promover una cultura de autocuidado, prevención de accidentes y control de riesgos laborales. 20

La inducción incluyó temas relacionados con la identificación de peligros, uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), procedimientos seguros de trabajo, reporte de condiciones inseguras y demás lineamientos establecidos en el plan SST del proyecto. 20

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento del cumplimiento normativo y a la consolidación de entornos laborales seguros y saludables para todos los trabajadores vinculados al Consorcio. 20

4.13 Medicina preventiva y del trabajo 20

4.13.1 Exámenes médicos ocupacionales 20
4.14 Saneamiento básico 21
4.15 Análisis de Trabajo Seguro 21
4.16 Operación y mantenimiento de maquinarias y equipos 22
Fuente. *"CONSORCIO SUBACHOQUE 2025". Noviembre de 2025* 22
4.17 Relación de la Gestión Ambiental para el período del informe 22
4.18 Plan de Emergencia o Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias 23
4.19 Elementos de señalización 23
4.20 Dotación y elementos de protección personal 24
4.21 Comité paritario en seguridad y salud en el trabajo - COPASST 24
4.22 Comité de Convivencia Laboral CCL 25
4.23 Implementación del PESV 25
4.24 Manejo de instalaciones temporales 26
5 CONCLUSIONES 27
5.16 REGISTRO FOTOGRAFICO 28
6 CONTROL DE CAMBIOS 28

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 No. Accidentes y casi accidentes en el periodo 10
Tabla 2 Estadística de ausentismo laboral 11
Tabla 3 Porcentaje de cumplimiento actividades planeadas 12
Tabla 4 Registro de capacitaciones y charlas en el periodo 14
Tabla 5 Porcentaje de cumplimiento plan capacitación 15
Tabla 6 Inspecciones realizadas en el periodo 15
Tabla 7 Relación de personal contractual nuevo vinculado en el periodo 16
Tabla 8 Relación personal contractual antiguo 17
Tabla 9 Relación personal actividad maquinaria y volqueta "FUNDANTE CONSTRUCTORES" 17
Tabla 10 Relación personal actividades de obra civil "HH Construcciones" 18

Tabla 13Relación personal de topografía "Jonathan Capera Jiménez" 18
Tabla 14 Listado de equipos aprobado 20

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1 Certificado accidentalidad ARL e indicadores 11
Anexo 2 Seguimiento plan de trabajo anual SST 12
Anexo 3 Plan capacitación SST y registros 15
Anexo 4 Inspecciones realizadas en el periodo 16
Anexo 5 Soportes de documentos de ingreso 19
Anexo 6 Matriz personal, Planillas pago seguridad social, certificado nómina y paz y salvos 19
Anexo 7 Certificación Revisor Fiscal del apago de aporte parafiscales 19
Anexo 8 Inducciones SST 20
Anexo 9 Matriz de exámenes y conceptos médicos 21
Anexo 10 Analisis de trabajo seguro 20
Anexo 11 Documentación de equipos aprobado 22
Anexo 12 Medevac e informe simulacro 23
Anexo 13 Entrega de dotación y elementos de protección personal 24
Anexo 14 Pre operacionales 26
Anexo 15 Registro fotográfico 28

1. INTRODUCCION

El "CONSORCIO SUBACHOQUE 2025" ratifica su compromiso con la protección integral de la vida, la seguridad y la salud de todos sus trabajadores, contratistas y visitantes. En cumplimiento de la normativa vigente expedida por el Gobierno Nacional, en especial el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, se reconoce la necesidad de implementar y mantener un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que garantice condiciones laborales seguras y saludables.

La gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se orienta a la identificación, evaluación y control de riesgos laborales, promoviendo ambientes de trabajo seguros y contribuyendo al bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Este enfoque no solo cumple con la normatividad aplicable, sino que también fortalece la cultura de prevención, mejora la productividad y promueve el desarrollo sostenible del proyecto.

En este sentido, las medidas, acciones, prácticas y actividades descritas en el presente informe se integran de manera coherente con los diferentes instrumentos de gestión tales como el cronograma de actividades, el plan de capacitación, el plan de emergencias y contingencias, entre otros. Todo ello, enmarcado en la ejecución del proyecto de "Rehabilitación de la vía que conduce desde el casco urbano de Subachoque, municipio de Subachoque, hasta la vereda Puente Piedra, municipio de Madrid, departamento de Cundinamarca", donde la seguridad y la salud en el trabajo constituyen ejes estratégicos para garantizar la correcta ejecución de la obra y la protección de los diferentes actores involucrados.

2. OBJETIVO

2.1 Objetivo general

Garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente y demás requerimientos en materia de prevención de riesgos laborales, integrando sus disposiciones a los componentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), promoviendo la mejora continua y el cuidado integral de la salud y seguridad de los trabajadores.

2.2 Objetivos específicos

- Diagnosticar las condiciones de trabajo, identificando peligros, evaluando y valorando los riesgos, para establecer controles eficaces que prevengan accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Cumplir con la legislación y normativa aplicable en Seguridad y Salud en el Trabajo, como condición indispensable para la adecuada ejecución y funcionamiento del proyecto.
- Implementar y ejecutar planes, programas y procedimientos que permitan gestionar los riesgos y controlar los peligros presentes en el desarrollo de las actividades.

3. ALCANCE

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aplica a todas las actividades desarrolladas en el marco del proyecto de "Rehabilitación de la vía que conduce desde el casco urbano de Subachoque, municipio de Subachoque, hasta la vereda Puente Piedra, municipio de Madrid, departamento de Cundinamarca".

Su alcance comprende la promoción, prevención, control y seguimiento de los riesgos laborales presentes en las diferentes fases del proyecto, garantizando la implementación de medidas que protejan la integridad física, mental y social de los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas.

De igual manera, el SG-SST busca consolidar una cultura de autocuidado y prevención, orientada a minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como a cumplir con la normatividad vigente y los requisitos establecidos por el contratante y los entes de control.

4. IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El presente documento corresponde al informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) No. 3, elaborado para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025, en el marco del Contrato No. ICCU-CTO-417 de 2025, cuyo objeto es la "Rehabilitación de la vía que conduce desde el casco urbano de Subachoque, municipio de Subachoque, hasta la vereda Puente Piedra, municipio de Madrid, departamento de Cundinamarca".

El informe presenta las actividades ejecutadas en materia de SST por el Consorcio Subachoque 2025, en concordancia con la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, adoptando los lineamientos de los programas que conforman el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La gestión desarrollada durante este periodo se orientó a la identificación, control y mitigación de riesgos laborales, asegurando condiciones de trabajo seguras y saludables, y contribuyendo al bienestar físico, mental y social de los trabajadores y contratistas vinculados al proyecto.

Así mismo, bajo la supervisión y seguimiento de la Interventoría Grupo Metro Colombia S.A.S., se adelantaron acciones de control y acompañamiento orientadas a prevenir y mitigar la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales en el desarrollo de las actividades constructivas y administrativas.

4.1 Ausentismo y accidentes de trabajo

Durante la ejecución de las actividades de obra correspondientes al periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2025, no se presentaron

accidentes de trabajo. En respaldo de lo anterior, se anexa el certificado de no accidentalidad emitidos por la ARL SURA.

a. Medición de indicadores AT – EL

Durante este periodo se realizó el seguimiento a los indicadores de accidentalidad y enfermedad laboral, con el propósito de medir el impacto de las actividades de promoción y prevención implementadas en el proyecto, orientadas a evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

b. Ausentismo

Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), el ausentismo laboral se entiende como la ausencia del trabajador derivada de incapacidades médicas ocasionadas por enfermedad general, accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales.

Tabla 1 No. Accidentes y casi accidentes en el periodo

Datos	Nov-25	Consolidado Total
Trabajadores promedio en el mes	10	10
Días de trabajo laborados	24	66
Total, de horas hombre	1920	3952
No. de accidentes de trabajo	0	0
No. de días perdidos por accidente de trabajo	0	0
No. de accidentes de trabajo con incapacidad	0	0
No. de accidentes de trabajo mortales	0	0
Total, de investigaciones de accidentes de trabajo realizadas	0	0
No. Casos de enfermedad laboral nuevos	0	0
No. Casos de enfermedad laboral Antiguos	0	0

Fuente. *"CONSORCIO SUBACHOQUE 2025". Noviembre de 2025*

Tabla 2 Estadística de ausentismo laboral

Frecuencia del ausentismo	Nov/2025	Días de incapacidad	Total, ausentismo
Enfermedad común	0	0	0
Enfermedad laboral	0	0	
Accidente de trabajo	0	0	

Fuente. *"CONSORCIO SUBACHOQUE 2025". Noviembre de 2025*

Conforme a las tablas anteriores, se puede evidenciar que no se presentó ausentismo en el periodo.

Anexo 1 Certificado accidentalidad ARL e indicadores

4.2 Primeros auxilios

Al inicio de las actividades en obra, se contará con los elementos indispensables para la atención de emergencias, entre ellos: botiquín de primeros auxilios, camilla rígida, inmovilizador cervical, extintor multipropósito con carga vigente, así como información visible del plan MEDEVAC y el flujograma de atención de heridos.

De igual manera, se garantizó la disponibilidad de los recursos de primeros auxilios en una de las oficinas del consorcio, con el fin de asegurar una respuesta oportuna y efectiva a cualquier eventualidad que pueda presentarse con el personal autorizado en el marco del contrato vigente para este periodo.

4.3 Cronograma del Plan de Trabajo Anual del SG-SST

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025, se realizó el seguimiento al Plan de Trabajo Anual del SG-SST, verificando el cumplimiento de las actividades programadas en el cronograma previamente aprobado por el representante legal.

Tabla 3 *Porcentaje de cumplimiento actividades planeadas*

Planeadas	Ejecutadas	% Cumplimiento
27	23	85%

Fuente. *"CONSORCIO SUBACHOQUE 2025". Noviembre de 2025*

De acuerdo a la tabla anterior:

Cumplimiento del Periodo (85%): Se completaron 23 de las 27 actividades programadas para este periodo.

Actividades Pendientes: El 15% restante (4 actividades) no se ejecutó debido a que se re programo para el mes de diciembre la "Conformación de COPASST y CCL", "Actas de reunión mensual de COPASST", "Actas de reunión del comité de convivencia laboral" y "Inspección de campamento".

Avance Total: A la fecha del presente informe (noviembre de 2025), se ha ejecutado el 32% del total de actividades programadas dentro del cronograma establecido para el proyecto.

Anexo 2 Seguimiento plan de trabajo anual SST

4.4 Marco legal en Seguridad y salud en el Trabajo

Se cuenta con una matriz legal que contiene toda la información sobre la normatividad que el "CONSORCIO SUBACHOQUE 2025", debe cumplir legalmente en materia de seguridad y salud en el trabajo, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019, referente a la implementación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo. Para este periodo no hay normatividad nueva, que aplique a las actividades y riesgos.

4.5 Política de SST, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y Reglamento Interno de Trabajo

Se encuentra definida las políticas de seguridad y salud en el trabajo, el reglamento de higiene y seguridad industrial y el reglamento interno de trabajo en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del "CONSORCIO SUBACHOQUE 2025"; en este periodo se hizo publicación de políticas y divulgación en la inducción al personal nuevo.

4.6 Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos

Se cuenta con la matriz la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR), con el propósito de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales durante la ejecución de las actividades constructivas en las diferentes áreas de intervención.

Durante el periodo evaluado no se identificaron nuevos peligros ni riesgos adicionales, y se confirma que no se presentaron accidentes de trabajo.

Adicionalmente, al personal que ingresó al proyecto se le realizó la inducción y notificación de riesgos laborales, con el fin de garantizar el conocimiento de los peligros existentes, así como de los controles implementados para su prevención y mitigación.

4.7 Gestión SST realiza en el periodo

Durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025, las actividades que se realizaron en materia de seguridad y salud en el trabajo fueron:

- Afiliaciones de seguridad social y exámenes médicos al personal vinculado en el periodo.
- Inducciones SST
- Inspecciones de áreas, equipos, elementos y oficina.
- Seguimiento a cronograma y plan de capacitación.

- Entrega de dotación y elementos de protección personal.
- Cumplimiento a las observaciones emitidas por la interventoría al informe de gestión N.2.

4.8 Cronograma de capacitación y entrenamiento

En cumplimiento del programa de capacitaciones establecido dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del Consorcio, se realizaron las siguientes charlas de seguridad y capacitaciones durante el periodo.

Tabla 4 *Registro de capacitaciones y charlas en el periodo*

Fecha	Tipo	Tema
08/11/2025	Capacitación	Riesgo mecánico e importancia del uso de los EPP
12/11/2025	Capacitación	Socialización de la política de SST y objetivos
24/11/2025	Capacitación	Planes operativos normalizados (PON'S)
25/11/2025	Capacitación	Procedimiento de trabajo seguro
26/11/2025	Capacitación	Manejo de herramientas manuales
27/11/2025	Capacitación	Comité paritario del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Fuente. *"CONSORCIO SUBACHOQUE 2025". Noviembre de 2025*

La siguiente tabla resume la ejecución de las actividades formativas frente a lo planificado para el periodo.

Tabla 5 *Porcentaje de cumplimiento plan capacitación*

Planeadas	Ejecutadas	% Cumplimiento
6	6	100%

Fuente. *"CONSORCIO SUBACHOQUE 2025". Noviembre de 2025*

- Se alcanzó un cumplimiento del 100% de las 6 capacitaciones programadas para este periodo.
- Esta ejecución representa un avance acumulado del 31% del Plan de Capacitación total del SG-SST programado para el tiempo establecido de actividades constructivas.

Anexo 3 *Plan capacitación SST y registros*

4.9 Inspecciones de seguridad, salud en el trabajo y ambiente

En cumplimiento del plan anual del SG-SST, durante el periodo se ejecutaron todas las inspecciones de seguridad programadas, diseñadas para verificar las condiciones de trabajo y el cumplimiento de los estándares del Consorcio.

Tabla 6 *Inspecciones realizadas en el periodo*

Tipo de inspección	Frecuencia	Programado	Ejecutado
Inspección de EPP	Quincenal	2	2
Inspección de Oficinas	Mensual	1	1
Inspección de Orden y Aseo	Mensual	1	1
Inspección de herramientas	Quincenal	2	2
Inspección de seguridad	Mensual	1	1
Inspección señalización	Mensual	1	1
Inspección botiquín	Mensual	1	1
Inspección gerencial	Mensual	1	1

Inspección de extintores	Mensual	1	1

Fuente. *"CONSORCIO SUBACHOQUE 2025". Noviembre de 2025*

Como se detalla en la tabla anterior, se alcanzó un cumplimiento del 100% en las inspecciones planificadas, abarcando áreas clave como EPP, oficinas, herramientas y señalización.

Anexo 4 Inspecciones realizadas en el periodo

4.10 Relación de personal

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2025, se vinculó una (3) personas al Consorcio Subachoque 2025 en calidad de personal mínimo contractual, conforme a los requerimientos del contrato. Adicionalmente se contrató un (1) Aux administrativa para actividades administrativas, un (1) ingeniero auxiliar para actividades de apoyo en el área técnica, dos (2) colaboradores para actividades de manejo de tráfico y oficios varios, los anteriores vinculados directamente con el consorcio Subachoque 2025; dos (2) personas para actividades de maquinaria vinculados bajo la subcontratista FUNDANTE CONSTRUCTORES, una (1) topógrafa y un (1) cadenero para actividades de topografía vinculados a la subcontratista Jonathan Capera Jiménez y tres (3) personas para actividades de obra civil vinculados bajo la subcontratista HH Construcciones.

La documentación correspondiente al proceso de ingreso fue remitida a la interventoría para su revisión y validación.

Tabla 7 *Relación de personal contractual nuevo vinculado en el periodo*

Personal Contractual nuevo					
No.	**Nombre del trabajador**	**Cédula**	**Cargo**	**% Dedicación**	**Fecha de ingreso**
1	Clemencia Alban Laguna	55.179.644	Profesional Social	60%	18/11/2025
2	Aura María Bello Arévalo	1.075.273.142	Ing. Ambiental	40%	19/11/2025

3	Stefany Neuta Lozano	1.072.497.116	Profesional SST	100%	19/11/2025
Personal de apoyo nuevo					
1	Dairo Alejandro Guzmán Romero	1.018.482.952	Ingeniero Auxiliar	100%	07/10/2025
2	Paula Andrea Bustos Aldana	1.071.578.650	Aux. Administrativa	100%	18/11/2025
3	Lisandro González Arias	80.469.156	Oficios varios	100%	12/11/2025
4	Yeimi Rodríguez Acero	1.077.035.746	Aux de trafico	100%	12/11/2025

Fuente. *"CONSORCIO SUBACHOQUE 2025". Noviembre de 2025*

Tabla 8 *Relación personal contractual antiguo*

Personal Contractual antiguo					
No.	**Nombre del trabajador**	**Cédula**	**Cargo**	**% Dedicación**	**Fecha de ingreso**
1	Hernán Mauricio Puyo Gómez	4.617.943	Director de obra	60%	01/09/2025
2	Orlando Hoyos	79.783.168	Especialista Geotecnia	40%	01/09/2025
3	Juan Harvey Fernández	79554421	Residente de obra	100%	06/10/2025

Fuente. *"CONSORCIO SUBACHOQUE 2025". Noviembre de 2025*

Conforme a las tablas anteriores, actualmente se cuenta con un total de diez (10) personas laborando para la ejecución del contrato de obra.

Tabla 9 *Relación personal actividad maquinaria y volqueta "FUNDANTE CONSTRUCTORES"*

No.	**Nombre del trabajador**	**Cédula**	**Cargo**	**Fecha de ingreso**	**Fecha retiro**
1	José Alfredo Rodríguez Beltran	1.074.415.313	Operador de retroexcavadora	25/11/2025	NA
2	Aldibey Rubio Rubio	14.012.116	Conductor de volqueta	25/11/2025	NA
3	Flavio Aladino Urbano	18.124.457	Operador de excavadora	26/11/2025	28/11/2025

Fuente. *"CONSORCIO SUBACHOQUE 2025". Noviembre de 2025*

De acuerdo a la tabla anterior, para este periodo ingresaron dos (2) operadores, uno (1) de retroexcavadora, uno (1) de excavadora y un (1) conductor de volqueta para un total de tres (3) colaboradores.

Tabla 10 *Relación personal actividades de obra civil "HH Construcciones"*

No.	Nombre del trabajador	Cédula	Cargo	Fecha de ingreso	Fecha retiro
1	Luis Gildardo Castillo Trujillo	1.105.787.845	Maestro	28/11/2025	NA
2	José Leonardo Espinosa Mayorquin	1.110.175.685	Oficial	12/11/2025	NA
3	Gleyder Rodriguez Luna	1.111.339.941	Ayudante de obra	12/11/2025	NA
4	Hans Sneyder Otavo Arce	1.193.499.573	Maestro	18/11/2025	NA
5	Jose Libardo Isaza Cardenas	1.014.183.644	Oficial	18/11/Y2025	NA

Fuente. *"CONSORCIO SUBACHOQUE 2025". Noviembre de 2025*

De acuerdo a la tabla anterior, para este periodo ingresaron tres (5) trabajadores apoyar el área de obra civil.

Tabla 13 *Relación personal de topografía "Jonathan Capera Jiménez"*

No.	Nombre del trabajador	Cédula	Cargo	Fecha de ingreso	Fecha de retiro
1	Erika Lorena Castellanos Ceron	1.002.457.739	Topógrafa	04/11/2025	NA
2	Jose Leonardo Iglesias	1.127.662.839	Cadenero	12/11/2025	NA

Fuente. *"CONSORCIO SUBACHOQUE 2025". Noviembre de 2025*

De acuerdo a la tabla anterior, para este periodo ingresaron (2) trabajadores que se encontraban apoyando las actividades de estudios y diseños de la empresa encargada de la topografía.

Tabla 12 Relación personal que se trasladado de proyecto

No.	Nombre del trabajador	Cédula	Cargo	Fecha de ingreso	Fecha de retiro
1	Andrea Pintor Filata	52.087.474	Trabajadora social	1/09/2025	17/11/2025

2	Greisi Patiño Pava	28.539.814	Coordinadora SGSST	1/09/2025	18/11/2025
3	Gladys Andrea Torres	52.902.515	Ing. Ambiental	1/09/2025	18/11/2025
4	Aladino Urbano	18.124.457	Operador de excavadora	26/11/2025	28/11/2025

Fuente. *"CONSORCIO SUBACHOQUE 2025". Noviembre de 2025*

En el mes de Noviembre se presentaron 4 traslados, esto según la necesidad de cada subcontratista u empresa a la que pertenecían los colaboradores presentes en la anterior tabla.

4.11 Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social

Durante el periodo, se garantizó que todo el personal vinculado al proyecto contara con su afiliación completa y vigente al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación familiar, en cumplimiento de la normatividad laboral vigente. Asimismo, se realizó la verificación de las afiliaciones antes del inicio de actividades en obra, como también el pago de parafiscales del periodo, y pago de nóminas, asegurando que cada trabajador estuviera debidamente cubierto frente a posibles contingencias laborales.

Estas acciones reflejan el compromiso del Consorcio con la protección, bienestar y formalidad laboral de los trabajadores, así como con el cumplimiento de los estándares exigidos por la interventoría y la legislación colombiana.

Anexo 5 Soportes de documentos de ingreso

Anexo 6 Matriz personal, Planillas pago seguridad social, certificado nómina y paz y salvos

Anexo 7 Certificación Revisor Fiscal del pago de aporte parafiscales

4.12 Inducciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2025, se llevó a cabo la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) dirigida al personal que ingresó al proyecto.

En esta jornada se divulgaron las políticas, responsabilidades y medidas preventivas aplicables en el desarrollo de las actividades constructivas, con el propósito de promover una cultura de autocuidado, prevención de accidentes y control de riesgos laborales.

La inducción incluyó temas relacionados con la identificación de peligros, uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), procedimientos seguros de trabajo, reporte de condiciones inseguras y demás lineamientos establecidos en el plan SST del proyecto.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento del cumplimiento normativo y a la consolidación de entornos laborales seguros y saludables para todos los trabajadores vinculados al Consorcio.

Anexo 8 Inducciones SST

4.13 Medicina preventiva y del trabajo

4.13.1 Exámenes médicos ocupacionales

Durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025, se hizo seguimiento quince (16) exámenes médicos ocupacionales – E.M.O de ingreso; igualmente se notificó a cada uno de los trabajadores nuevos en el proceso de inducción, el derecho a realizarse un E.M.O de egreso en el momento de retirarse de la empresa. Adicionalmente a los trabajadores se les entregaron por escrito las recomendaciones médicas, formuladas por el medico ocupacional, para que asistan a la EPS cuando aplique y mantengan una salud adecuada. De los resultados de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso o periódicos según aplique, se evidencia que las personas contratadas no presentan ningún tipo de restricción médica para ejercer su cargo.

Anexo 9 Matriz de exámenes y conceptos médicos

4.14 Saneamiento básico

Durante el periodo reportado, se garantizó en la oficina principal ubicada en Puente Piedra vía Madrid/Cundinamarca Cra 5 #3-148 2do piso Supermercados surtimega cuenta con la disponibilidad de un baño de uso exclusivo para el personal, asegurando condiciones adecuadas de higiene y limpieza, así como el lavado frecuente de manos, en cumplimiento de los lineamientos de salud pública y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Adicionalmente, se suministró agua potable para el consumo diario del personal, promoviendo prácticas de bienestar y prevención de enfermedades de origen hídrico.

De igual forma, el consorcio se encuentra actualmente en proceso de negociación con el proveedor encargado del suministro de unidades sanitarias portátiles para los frentes de obra. Una vez se formalice la contratación y se cuente con la documentación técnica y sanitaria correspondiente, esta será remitida a la interventoría por parte del área ambiental para su respectiva revisión y aprobación.

4.15 Análisis de Trabajo Seguro

En el mes de noviembre el CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 diligencio cinco (5) formatos de Análisis de trabajo seguro (ATS) para las actividades constructivas con el fin de identificar peligros, evaluar riesgos y establecer los controles necesarios para su desarrollo seguro. Estos ATS permitieron planificar de manera preventiva tareas de topografía, maquinaria amarilla(retrocargador), volqueta, auxiliares de tráfico y excavación manual, amarre de hierro, instalación de hierro y aplicación de solado; asegurando el cumplimiento de los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexo 10 Análisis de trabajo seguro

4.16 Operación y mantenimiento de maquinarias y equipos

Para este periodo se presentó documentación de dos (2) máquinas y una (1) volqueta para aprobación por parte de la interventoría.

Tabla 14 Listado de equipos aprobado

Maquinaria / Equipo	Marca	Serie o placa	Modelo
Retrocargador	JCB	S0R3CXTTEN3089158	2022
Retroexcavadora	KOBELCO	YQ15025959	2022
Volqueta	KENWORKH	TDV437	2013

Fuente. *"CONSORCIO SUBACHOQUE 2025". Noviembre de 2025*

Anexo 11 Documentación de equipos aprobado

4.17 Relación de la Gestión Ambiental para el período del informe

Durante el periodo reportado, las actividades de gestión ambiental se desarrollaron en articulación con el Programa de Adaptación de Guía de Manejo Ambiental – PAGA del proyecto y se centraron principalmente en el manejo adecuado de residuos sólidos, control de impactos y cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos.

El seguimiento y los resultados específicos relacionados con la segregación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final de residuos se encuentran detallados en el informe de gestión ambiental, elaborado por el área responsable.

Estas acciones garantizan el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, así como la prevención de impactos negativos sobre el entorno y la promoción de prácticas sostenibles durante la ejecución del proyecto.

4.18 Plan de Emergencia o Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias

Durante el periodo reportado, se presentó nuevamente a la interventoría el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias (PPPRE) con ajustes solicitados.

Asimismo, se actualizó el MEDEVAC, incorporando la información actualizada del personal activo.

En la oficina principal en Bogotá, se cuenta con los elementos básicos de atención y control inicial, tales como camilla, botiquín de primeros auxilios y extintor, asegurando la capacidad de respuesta inmediata ante incidentes menores.

De igual manera, una vez se dé inicio a las actividades en campo, se procederá con la dotación del campamento con los equipos y elementos necesarios para la gestión integral de emergencias, así como con la conformación y capacitación de las brigadas de emergencia, de acuerdo con el cronograma de actividades establecido en el plan SST.

Anexo 12 *Medevac y encuesta de movilidad*

4.19 Elementos de señalización

Durante el periodo reportado, aún no se cuenta con la implementación de elementos de señalización en campo, debido a que los campamentos y frentes de obra se encuentran en fase de instalación y adecuación.

Una vez se complete esta etapa, se procederá con la instalación y ubicación de la señalización preventiva, informativa y restrictiva, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Emergencias.

La delimitación perimetral y señalización del campamento de obra permitirá identificar claramente las áreas operativas, administrativas, de almacenamiento y tránsito, contribuyendo al control de riesgos, prevención de accidentes y orientación del personal y visitantes dentro del proyecto.

4.20 Dotación y elementos de protección personal

Durante el periodo reportado, se realizó la entrega de dotación y elementos de protección personal (EPP) al personal vinculado al proyecto, garantizando que cada trabajador contara con los implementos requeridos para el desempeño seguro de sus funciones y la protección de su salud e integridad física.

Asimismo, se efectuó la verificación en campo del uso correcto de los EPP, asegurando el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y de la normatividad vigente en materia de protección personal.

Entre los elementos suministrados se incluyen casco de seguridad, botas con puntera reforzada, chaleco reflectivo, guantes, gafas y demás implementos acordes a la naturaleza de las actividades desarrolladas.

Estas acciones reflejan el compromiso del consorcio con la prevención de incidentes y accidentes laborales, el fortalecimiento de la cultura de autocuidado y el cumplimiento de los estándares mínimos.

Anexo 13 *Entrega de dotación y elementos de protección personal*

4.21 Comité paritario en seguridad y salud en el trabajo - COPASST

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, se tiene prevista la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) para el mes de diciembre del presente año, una vez se haya vinculado el personal operativo al proyecto.

Esta medida busca garantizar una representación equitativa entre empleador y trabajadores, conforme a los lineamientos legales vigentes. El COPASST desempeñará un rol esencial en la promoción de la salud y la seguridad laboral, mediante la participación activa en la identificación de peligros, evaluación de riesgos y formulación de recomendaciones preventivas, contribuyendo así al mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la organización.

4.22 Comité de Convivencia Laboral CCL

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 3461 de 2012 y de acuerdo con lo dispuesto en el Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se tiene programada la conformación y nombramiento del Comité de Convivencia Laboral (CCL) para el mes de diciembre del presente año.

La conformación se realizará una vez se complete la vinculación del personal operativo y de apoyo del proyecto, con el fin de garantizar una representación adecuada de todos los niveles de la organización.

El CCL tendrá como propósito promover un ambiente laboral sano, respetuoso y libre de acoso, contribuyendo al fortalecimiento de las relaciones interpersonales, la comunicación efectiva y el bienestar integral de los trabajadores.

Durante el periodo reportado, no se registraron quejas, reportes ni solicitudes relacionadas con situaciones que afecten la convivencia laboral, lo que evidencia un ambiente laboral adecuado y relaciones interpersonales positivas dentro del equipo de trabajo.

4.23 Implementación del PESV

Durante el periodo reportado, se diseñó y estructuró el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) del proyecto, en cumplimiento de lo establecido en la

Resolución 40595 de 2022 y en articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El documento fue presentado a la interventoría como parte del conjunto de instrumentos de gestión que respaldan el cumplimiento de los requisitos legales en materia de movilidad segura.

El PESV contempla acciones preventivas, procedimientos operativos y estrategias de sensibilización orientadas a minimizar los riesgos asociados al transporte de personal, equipos y materiales durante la ejecución del proyecto. Su implementación se desarrollará conforme al Plan de Trabajo Anual, priorizando la capacitación del personal, la revisión de condiciones vehiculares y la verificación del cumplimiento de normas de tránsito.

Adicionalmente, durante el periodo se realizó seguimiento al diligenciamiento de los formatos preoperacionales de vehículos, asegurando su operatividad y el cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos.

Anexo 10 Preoperacionales

4.24 Manejo de instalaciones temporales

Las actividades preliminares administrativas del proyecto se desarrollan en la oficina principal ubicada en la Calle 110 N.º 9-25, en la ciudad de Bogotá, la cual dispone de todos los servicios públicos esenciales y se encuentra dotada con puestos de trabajo, mesas de reunión, equipos de cómputo, impresora y demás elementos de oficina requeridos para la adecuada ejecución de las labores administrativas propias del contrato.

Asimismo, el espacio cuenta con elementos básicos para la atención de emergencias, en cumplimiento de las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

De igual manera, la base de operaciones en campo contará con una oficina administrativa estratégicamente ubicada cerca del acceso principal del lote, lo

que permitirá un control eficiente del ingreso del personal, equipos y materiales, y facilitará las labores de vigilancia y supervisión.

Estas instalaciones estarán destinadas a la dirección del proyecto, la realización de reuniones de coordinación, el resguardo del archivo técnico y la atención de visitas oficiales, garantizando así un adecuado desarrollo administrativo y operativo del contrato.

En materia de seguridad y salud en el trabajo, el campamento de obra estará dotado con los elementos exigidos por la normativa vigente, tales como botiquín de primeros auxilios, extintores y camilla rígida, debidamente señalizados y ubicados en puntos estratégicos, con el fin de asegurar una respuesta rápida y efectiva ante cualquier eventualidad. Asimismo, se contará con recipientes adecuados para la separación de residuos sólidos no aprovechables, promoviendo prácticas responsables de manejo ambiental.

En los frentes de obra, se dispondrá de dos (2) carpas móviles provisionales ubicadas dentro de las áreas de ejecución, las cuales estarán equipadas con los elementos básicos de apoyo operativo y atención de emergencias. Cada carpa contará con una unidad sanitaria con lavamanos, cartelera informativa para divulgación de normas, comunicados, procedimientos MEDEVAC y flujograma de atención de heridos, además de un punto de hidratación, señalización preventiva, extintor multipropósito, recipientes para separación de residuos, camilla rígida y botiquín de primeros auxilios.

Estos recursos se ubicarán en puntos estratégicos del frente de obra, garantizando su accesibilidad, visibilidad y uso oportuno ante cualquier eventualidad.

5 CONCLUSIONES

Durante el periodo reportado se desarrolló una gestión articulada y colaborativa entre la Interventoría y las diferentes áreas del Consorcio, lo que permitió fortalecer la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones en materia de

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), contribuyendo a una gestión más dinámica, preventiva y efectiva dentro del proyecto.

De acuerdo con el seguimiento realizado al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se evidencia un alto nivel de compromiso por parte de la alta dirección, del personal responsable de su implementación y de los trabajadores en general, quienes han adoptado una actitud participativa y responsable frente a la prevención de riesgos.

Este compromiso ha permitido mantener condiciones seguras de trabajo, fortalecer la cultura del autocuidado y minimizar la posibilidad de ocurrencia de accidentes o enfermedades laborales durante la ejecución del contrato. Asimismo, se destaca el avance hacia el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, consolidando un sistema de gestión más sólido, integral y alineado con los objetivos estratégicos del proyecto.

5.16 REGISTRO FOTOGRAFICO

Se presenta el registro fotográfico correspondiente al cumplimiento de la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Anexo 15 Registro fotográfico

6 CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCION CAMBIOS	REALIZADO POR
0	02/12/2025	Creación del informe	Stefany Neuta L.